SESIÓN NÚMERO 104 (URGENTE)
21 y 22 DE OCTUBRE DEL 2020
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **17:00** horas del día **21 de octubre del 2020**, inició la Sesión Número 104 (Urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 104 (Urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum. Recomendó encender su cámara y micrófono para el pase de lista.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, indicó que recibió un escrito del Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, al cual dio lectura.

> Estimados miembros del H. Consejo Divisional:
>
> Debido a un inconveniente personal no me es posible asistir a la Sesión No. 104(Urgente) de nuestro H. Consejo divisional de CBI. Es por ello que me remito a cederle mi lugar a mi suplente Rogelio Martínez, conforme a lo establecido en el reglamento les pido que su palabra y su voto sean tomados en cuenta para cualquier asunto concerniente a esta sesión.
>
> Sin más por el momento me despido, un cordial saludo.
>
> Atte: Carlos Daniel Trejo Honorato
>
> Consejero divisional por el depto. SIC2

Posteriormente, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez**
 Representante Suplente de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico se integró a la sesión posterior al pase de lista.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con la revisión y aprobación, en su caso, del orden del día que consistía de los siguientes puntos:

1. *Presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2021, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por parte del Dr. Edgar López Galván, Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo Académico (Art. 29 fracción III de la LO; art. 34 fracción I y art. 52 fracción XV del RO).*
2. *Asuntos Generales.*

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos (DPP) preguntó cómo se realizaría la discusión y votación del punto, debido a que tratarían asuntos delicados y le gustaría exponer algunos puntos particulares sobre el Programa Operativo Anual (POA) y presupuesto del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC); que, en su oportunidad, se manifestaría con un documento el cual solicitó quedara en el acta de manera circunstanciada y que la votación para este punto fuera secreta.

El Presidente explicó que se haría la presentación del presupuesto y posteriormente se daría un espacio para la discusión; respecto a la petición de una votación secreta, comentó que, si fuera necesario, se podría realizar. Preguntó si había comentarios adicionales sobre el orden del día, sin más intervenciones procedió a someter a votación la aprobación del orden del día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

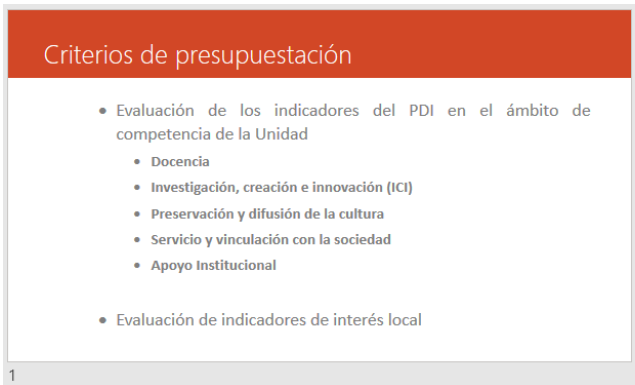
Acuerdo 104.1

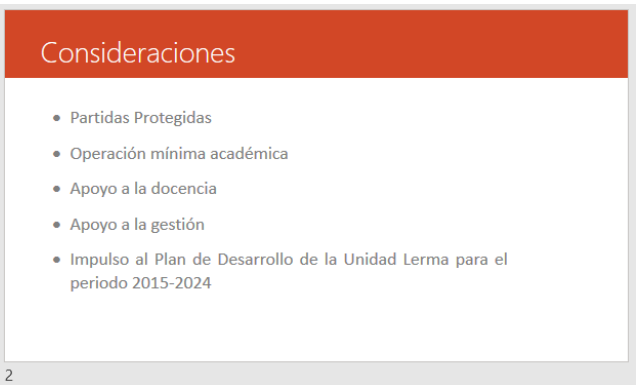
Aprobación del orden del día.

1. **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, POR PARTE DEL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN; Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO ACADÉMICO (ART. 29 FRACCIÓN III DE LA LO; ART. 34 FRACCIÓN I Y ART. 52 FRACCIÓN XV DEL RO).**

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto el cual consistía en la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2021, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por parte del Dr. Edgar López Galván, Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo Académico.

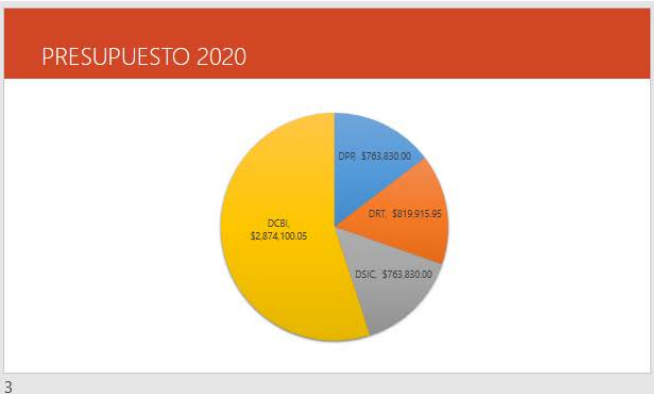




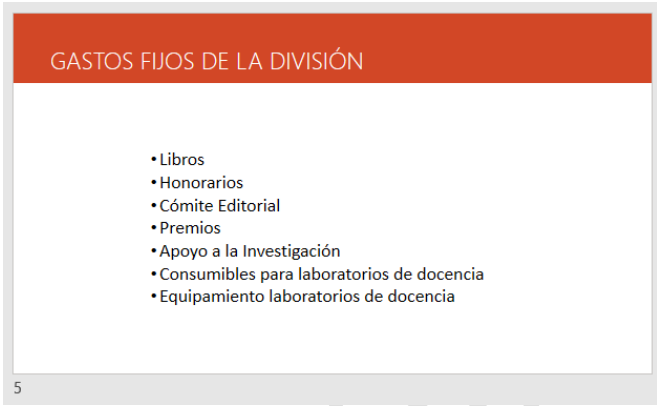


Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Indicó que hubo un aumento del 2.5% al presupuesto respecto al año anterior y con base a eso y al histórico se decidió aumentar en la misma proporción a los departamentos quedando de la siguiente manera:





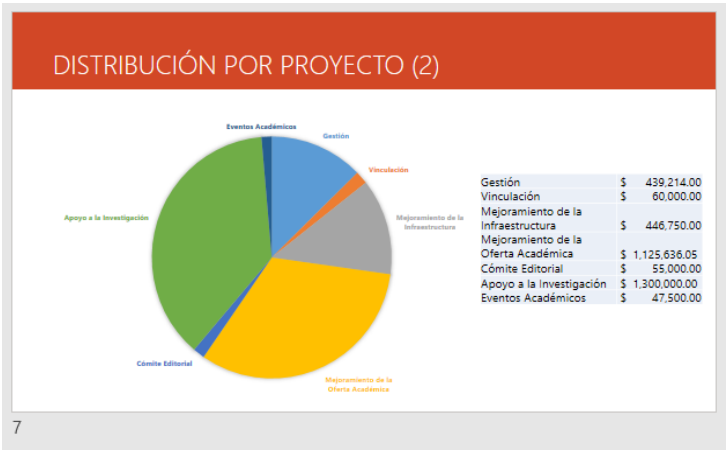




Comentó que desde Rectoría de Unidad se estableció un proyecto denominado Apoyo a la Investigación, por un monto de $700,000.00 que se ejercería desde la División hacía los departamentos para equipamiento de los laboratorios de investigación y los consumibles.

Indicó que en el rubro de Gestión se encuentran los honorarios y los premios; en Mejoramiento de la Infraestructura los recursos para mejorar los laboratorios y compra de equipos; en Mejoramiento de la Oferta Académica la operación de las licenciaturas y la difusión; y en Apoyo a la Investigación los recursos para que los departamentos adquieran equipos de su interés.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO



Mencionó que esta información se canalizó a los departamentos, en el caso del DPP y DSIC consideraron la compra de un equipo por la cantidad que se les había asignado y que en el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) se tiene la intención de adquirir un equipo de un costo mayor por lo que se hizo una transferencia de su presupuesto por la cantidad de $600,000.00 al proyecto de Apoyo a la Investigación quedando finalmente en la cantidad de $1,300,000.00, concluyendo con la presentación.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el DPP, preguntó cuántos profesores definitivos tiene cada departamento, consideró que el presupuesto debería reflejarse por la cantidad de profesores, además; preguntó la razón por la cual se distribuye así el presupuesto; mencionó que revisó el presupuesto del DRT y observó que hay montos pequeños para los profesores.

El Presidente indicó que son aproximadamente once profesores en el DRT; seis en DSIC y cinco en el DPP; respecto a la distribución del presupuesto que el DRT tiene el mayor número de profesores y se le da una mayor proporción de presupuesto, pero el Jefe de Departamento es quien podría explicar cómo se distribuye.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó autorización para proyectar un documento al cual dio lectura.

"...Lerma de Villada, Estado de México, a 21 de octubre de 2020
Muy estimados miembros de este H. Consejo Divisional;
Estimada Comunidad Universitaria;
En mi calidad de Jefe de Departamento, con pleno conocimiento y dominiodel oficio y con base en la evidencia disponible, extraída del proceso de planeación del presupuesto para el año 2021, quiero hacer público y denunciar la actuación ventajosa, abusiva, unilateral y discrecional, por parte del Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), el Dr. Guillermo López Maldonado, al incumplir su mandato y extralimitarse, con evidente alevosía y ventaja, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico (RO),en su Artículo 58, fracciones IX y XI, a saber:

IX. Administrar los recursos asignados a su Departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación;
XI. Presentar justificadamente al Director de División las necesidades de personal académico y administrativo del Departamento a su cargo para elaño siguiente, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos;

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Esta denuncia se realiza en previsión de lo referido en el mismo RO, en elArtículo 74, que, a la letra, dice:

Los órganos personales serán removidos cuando incurran en faltas gravesen el desempeño de sus funciones.

En tanto que, en el Artículo 75, del RO, dice:

Son faltas graves, para los efectos de la responsabilidad de los órganos personales, las siguientes:

I. Utilizar el patrimonio de la Universidad para fines distintos a losdestinados legalmente.

II. Incumplir reiteradamente con las funciones que les han sido atribuidaso abandonar las mismas.

III. Falsificar certificados u otros documentos oficiales que afecten el cumplimiento del objeto de la Universidad.

IV. Aprovechar indebidamente el ejercicio de las funciones que les confierela Ley Orgánica o este Reglamento para satisfacer intereses propios o ajenos.

En particular, la evidencia sobre las infracciones que comete el Dr. LópezMaldonado corresponde a lo señalado a la fracción IV, del Artículo 75 delRO, es decir el ejercicio indebido de las funciones que le confiere el RO para satisfacer intereses propios, y se extrae de la propuesta de presupuesto, para el año 2021, del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, que el Dr. Guillermo López Maldonado somete, en su calidad de Jefe de Departamento, y que es fácilmente verificable pues está a disposición de todos los miembros de este consejo.Los hechos puntuales son los siguientes:

1) *El Dr. López Maldonado, desde el inicio de sus funciones como Jefe de Departamento, el 13 de marzo del presente, es decir a más de 7 meses de su gestión, no ha convocado al colectivo de profesoresadscritos al Departamento a ninguna reunión de trabajo paraconsultarlos sobre las necesidades de investigación, de inversión ode cualquier otro asunto de interés común. En particular, la propuesta de presupuesto que sometió a la División no fue presentada con anticipación al colectivo del DSICy, por lo tanto, nofue debidamente explicada, justificada ni, mucho menos, consensuada.*
2) *Existen numerosas impresiones, omisiones e inconsistencias notables, entre el documento denominado Programa OperativoAnual 2021 (POA) y la información definitiva capturada en el módulode captura presupuestal del Sistema Integral de Información de la UAM (SIIUAM). Específicamente, en la página 20 del POA del DSIC,en relación al proyecto presupuestal denominado Apoyo Institucional (clave 52501014), se reportan las partidas 5150101 (Equipo de cómputo y de tecnologías de la información), porMX$87,500.00, y 5650101 (Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones), por MX$87,500.00. Sin embargo, en la impresión de SIIUAM (documento ANTEPROYECTO_ DSIC_2021.PDF), Hoja 24, aparece la partida 5690201 (Otrosbienes muebles), consignando la compra de un OSCILOSCOPIO DEDOMINIO MIXTO. 4 CANALES ANALÓGICOS DE 200 MHZ Y UNA LONGITUDDE REGISTRO DE 20M por un monto de MX$175,000.00.Es decir, se falsea la información y se trata de disimular la consignación de la compra de un solo equipo mediante la aparenteprevisión de dos partidas que supuestamente serían para atender diversas necesidades del colectivo del DSIC.*
3) *Es escandalosa la falta de ética del Dr. López Maldonado, así comomuy evidente la extralimitación en el ejercicio de sus funciones, al autoasignarse, en forma directa y explícita, MX$195,000.00 (nada menos que el 25% del presupuesto total del Departamento), empleando para ello el proyecto presupuestal denominado Sistemas de detección UWB "Ultra Wide-Band" (calve 52502005) que, a su vez, está claramente relacionado con el proyecto de investigación denominado "Sistema de Detección UWB (Ultra Wide-Band)", de quienelDr.LópezMaldonadoes responsable,y que claramente estáfuera de vigencia, así como en flagrante incumplimiento de la normatividad y lineamientos que le corresponden, como más adelante demostraré.*
4) *Se infiere, de las maniobras señaladas, que el Dr. López Maldonadotambién pretende autoasignarse, pero esta vez en forma indirecta y encubierta, vía el proyecto presupuestal de Apoyo Institucional (52501014), un monto de inversión por MX$175,000.00. Esto es así, ya que la compra del equipo consignada en la partida 5690201del proyecto Apoyo Institucional (52501014), a saber, el Osciloscopio de dominio mixto, con un monto de MX$175,000.00, no corresponde con ninguna necesidad explícita de los miembros del Departamento y, probablemente, dada la naturaleza especializada del referido equipo, en realidad forma parte delequipamiento para el proyecto "Sistema de Detección UWB (Ultra Wide-Band)".*
5) *Tomando en cuenta que la compra de equipos consignados en el proyecto Sistemas de detección UWB "Ultra Wide-Band" (52502005), a saber un AMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO SR560 STANFORD RESEARCH SYSTEMS, con un monto de $MX65,000.00,y un AMPLIFICADOR LOCK-IN SR810 STANFORD RESEARCH SYSTEMS, con un monto de $MX105,000.00, resulta que el Dr. López Maldonado se estaría autoasignando, en forma directa e indirecta, para satisfacer intereses propios, una inversión en equipamiento de MX$345,000.00, es decir el 45% del presupuestodel Departamento.*
6) *También, es notable la omisión dolosa, en la asignaciónpresupuestal, de los requerimientos que le explícitamente le manifestó el Jefe de Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (SIC2), respecto de los profesores que participan en el Área y que se encuentran adscritos al DSIC, así como la exclusión de la partida específica que garantizan una previsión para los gastos de digitalización que corresponden a las posibles publicaciones de los profesores adscritos al Departamento para el año 2021, es decir la partida 3360601, gastos de digitalización.*
7) *Por último, cabe mencionar la omisión, también dolosa, en la comunicación de la información, así como la respectiva consulta, ala totalidad de profesores adscritos al DSIC, para consensuar las necesidades de inversión en equipo de investigación que convendríasolicitar a la División, en previsión del ejercicio del apoyo especial para equipamiento en investigación que la Dirección de la División,amablemente, puso a disposición de los tres departamentos, correspondiéndole al DSIC un monto de MX$201.763,15.*

Ahora pasaré a demostrar cómo es que el proyecto "Sistema de DetecciónUWB (Ultra Wide-Band)", no solo no está vigente, sino que se encuentraen flagrante incumplimiento de los lineamientos que aplican a los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Para empezar, el proyecto "Sistema de Detección UWB (Ultra Wide- Band)" fue aprobado, en la Sesión 71 del Consejo Divisional, paradesarrollarse con una duración de dos años, a partir del 01 de enero del 2018. Lo anterior implica que la vigencia del proyecto concluyó el 31 de diciembre del 2019. Hasta donde constan las actas y los acuerdos de lassesiones del Consejo Divisional, el responsable del Proyecto, es decir el Dr. López Maldonado, nunca reportó los avances anuales ni entregó el informe correspondiente a la terminación del mismo, de tal suerte que laComisión encargada de los Proyectos de Investigación no ha emitido ni un solo dictamen respecto de los informes anuales, ni sobre el informe final del referido proyecto, evidenciando el total incumplimiento de las obligaciones del Dr. López Maldonado como responsable del referido proyecto de investigación.

En relación con lo referido, debo recordar que, en los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión delos Proyectos de Investigación de la DCBI, aprobado en la Sesión 26 del Consejo Divisional, en relación con el seguimiento de los proyectos de investigación, el numeral 3.1, a la letra, dice:
"Anualmente los responsables de los mismos informarán por escrito al alJefe de Área (en su caso), al Jefe de Departamento y al Consejo Divisionalsobre las metas y productos de investigación logrados en el período, dicho informe contendrá como mínimo el análisis de las metas comprometidasen la propuesta, relacionando los productos de investigación y docencia obtenidos para el periodo que se reporta, que deben estar directamente relacionados con los objetivos del proyecto…"

Por su parte, el numeral 3.5, a la letra, dice:
"El Consejo Divisional dará por recibidos los informes de investigación delos proyectos cuya vigencia haya terminado, los evaluará y calificará ("satisfactorio" o "no satisfactorio"). La ausencia de este informe en los términos especificados implica la imposibilidad de que los responsables postulen un nuevo protocolo de investigación al Consejo Divisional hastapor un año."

Por otro lado, con relación a la supresión de un proyecto de investigación,el numeral 4.1, a la letra, dice:
"Un proyecto de investigación será suprimido cuando… no se muestren avances significativos en tres años consecutivos, a juicio del Consejo Divisional…"

Es importante mencionar que en los referidos lineamientos no se menciona la posibilidad de prórroga para la vigencia de un proyecto de investigación ni el procedimiento para tal caso.
Por otro lado, con relación a la falta de resultados del proyecto "Sistemade Detección UWB (Ultra Wide-Band)" y la cuantiosa asignación presupuestal que se le ha otorgado y que se pretende incrementar con elpresupuesto para el año 2021, es importante comentar que, durante el año 2017, tanto el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones como el Departamento de recursos de la Tierra, realizaron una inversión muy significativa para la adquisición de un Analizador Vectorial de Redes que el Dr. López Maldonado solicitó, a fin de poder trabajar en su proyecto "Sistema de Detección UWB (Ultra Wide-Band)". El referido equipo tiene un precio de mercado de US$14,300.00,es decir alrededor de MX$357,500.00, razón de peso para que la Comisiónencargada de los Proyectos de Investigación tuviera que evaluar yanalizar, con especial cuidado, los avances en las metas comprometidas en la propuesta del multirreferido proyecto, así como los productos de investigación y docencia obtenidos en el desarrollo del mismo.
Hoy vemos, con tristeza, que la inversión realizada para la compra del analizador vectorial de redes no sólo no se ha justificado, con resultadoso productos concretos, sino que ahora, en el POA del DSIC para el año 2021, se pretende acceder a un monto equivalente, en este caso por MX$345,000.00, para inversión en equipamiento para el mismo proyectoque, además de no reportar resultado alguno, no está vigente y se encuentra en flagrante incumplimiento de los lineamientos que le corresponden. Si sumamos el total de la inversión referida, en pesos actualizados, estamos ablando de MX$702,500.00, es decir un monto equivalente al 92% del presupuesto del DSIC para el año 2021, sin ninguna justificación, ni sustento soportado con resultados o productos de investigación.
En adición a lo antes dicho, en el POA del DSIC para el año 2021, tambiénes notable la opacidad, la falta de consenso y la falta de justificación en ***todas*** *las partidas presupuestales que tienen relación con las actividadessustantivas de los profesores adscritos al DSIC, sobre todo, tomando en cuenta los Criterios para la Planeación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la DCBI, aprobado en la Sesión 61 del Consejo Divisional, en donde, con mucha claridad, se especifica que los jefes de Departamento deben realizar la asignación presupuestal con base en:*

- *Criterios particulares, revisados y públicos, para la planeación y asignación presupuestal del Presupuesto Distribuible.*
- *Parámetros cuantificables de desempeño de los programas y proyectos departamentales, para la priorización del presupuesto con base en las métricas que determinan la contribución generada,por cada uno de los Profesores de Tiempo Completo Indeterminado(PTC), a las metas para las actividades sustantivas divisionales, asícomo la producción total anual de los mismos PTC.*

Es verdaderamente lamentable y sorprendente que el Dr. López Maldonado, a tan solo 7 meses

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

de su designación como Jefe de Departamento, no haya tenido una sola actuación, en relación al ejercicio de sus funciones al frente de la Jefatura, que se encuentre libre de faltas, errores, omisiones, opacidad, polémica suspicacias o cuestionamientos, ni siquiera para procurar desmentir lo señalado en la sesión 98 de este Consejo, cuando se les advirtió a todos los presentes sobre el riesgo de que la Jefatura quedara en manos de una persona poco escrupulosa y con una probabilidad significativa de que se extralimitara y ejerciera su posición de poder en forma abusiva y ventajosa, a favor de su persona, así como de los obscuros intereses a los que obedece, y en contra de los legítimos intereses del colectivo de profesores del DSIC.

Al Dr. López Maldonado, al parecer, tampoco le ha incomodado que su palabra empeñada quede comprometida y en entredicho, cuando es muy evidente que uno fue su discurso como candidato a la Jefatura y otro muy diferente su actuar como órgano personal a cargo de la Jefatura del Departamento. Como puede comprobarse fácilmente, todos los hechos expuestos aquí demuestran que el Dr. López Maldonado ha faltado a la verdad y a su palabra cuando prometió, en su presentación del día 24 de febrero de 2020, que además está grabada y es de dominio público, lo siguiente (lo cito textualmente):
«Yo quiero darle al Departamento "cosas buenas" —¿A qué le llamo "cosas buenas"?— Crecimiento, ***transparencia, manejo de los recursos eficiente, ser honesto****.»*

Para terminar, quiero comentar que actualmente el país vive un momento histórico y político en el que todo vestigio de malas prácticas, particularmente en el ejercicio de los recursos del erario, es sujeta de una revisión cuidadosa por parte de las autoridades federales. El sector de académicos e investigadores, tanto en instituciones de educación superior (IES) como en los centros de investigación que operan con recursos públicos, se escandaliza porque el gobierno federal quiere erradicar estas malas prácticas y los somete a mayor escrutinio en el ejercicio del presupuesto que se les otorga, previendo, incluso, la desaparición de ciertos fideicomisos que también se han prestado para el abuso de ciertos académicos poco escrupulosos. Pero cuando se hace un análisis objetivo y se observan prácticas como las que acabo de exponer u otras, como la que voy a referir a continuación, se ve claro que el gobierno federal, en el fondo, cuenta con antecedentes que justifican plenamente las medidas tomadas y su actuación en cuanto a los temas referidos.

Paso a exponer el hecho referido y, con ello, termino. Está perfectamente documentado el caso de un profesor, de cierta IES, que hizo tratos con una empresa de software, digamos "Alumni@Cantab.Net, S.A. de C.V.", para desarrollar un programa, digamos, una "Aplicación sobre el agua", y que la empresa le cotizó $150,000.00 por desarrollarla, con cargo al presupuesto de un fondo del CONACyT. Resulta que la empresa le entregóa la IES un disco CD con un contenido inservible, en vez de entregar la aplicación solicitada en una versión funcional, debidamente probada y validada. El hecho es que, a pesar de todo lo antes dicho, el referido profesor dio fe del puntual cumplimiento en la entrega de lo pactado y, además, dio el visto bueno para que los fondos fueran transferidos y pagados, vía la IES, a la referida empresa. Con todo esto, el referido profesor, no solo demostró un comportamiento poco ético, reprobable, lamentable y grave, sino que, siendo fácil de rastrear, verificar y comprobar, la actuación es completamente fraudulenta, en perjuicio de su IES, que fungió como aval de la correcta aplicación de los recursos, y en perjuicio del mismísimo erario público.

Muy estimados miembros de este H. Consejo Divisional, las invito y los invito a que no se vuelvan cómplices ni solapen esta clase de malas prácticas, las exhorto y los exhorto a que se mantengan vigilantes y actúen, de conformidad con los principios éticos más elementales, en forma contundente y ejemplar, para erradicar, por completo, todas estas malas prácticas que vulneran y desacreditan a nuestra muy querida Universidad.
Por todo lo antes expuesto, solicito, respetuosamente, a cada uno de los miembros de este H. Consejo Divisional, que consideren:

1) *No aprobar del Proyecto de presupuesto del DSIC para el año 2021, sometido por el Dr. Guillermo López Maldonado, en su calidad de Jefe de Departamento, y, por el contrario, recomendar su completa revisión y consenso.*
2) *Solicitar, a la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, analizar el estado y el cumplimiento de los lineamientos que aplican en el caso del proyecto de investigación "Sistema de Detección UWB (Ultra Wide-Band)" y determinar lo conducente.*
3) *Actuar de conformidad con lo previsto en el Artículo 74 del RO, en vista de las faltas graves que estarían por consumarse, así como las reiteradas omisiones, incumplimientos, discrecionalidad y opacidad que han caracterizado la actuación del Dr. López Maldonado al frente de la Jefatura del DSIC en los últimos 7 meses.*

Por mi parte, con relación a cada uno de los hechos referidos en este documento y con base en la evidencia documental con la que cuento, me reservo el derecho de iniciar un procedimiento, contra quien resulte responsable, en cualquiera de los ámbitos de competencia, ya sea administrativo, civil o penal…"

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico por el DSIC indicó que recibió del Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, Jefe del Área de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales (SIC2) un oficio, al cual daría lectura "…

"El Jefe del Área de Investigación Interdepartamental de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales, Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, hace del conocimiento de este Consejo Divisional que:

1. Para la construcción y redacción del Programa Operativo Anual 2021, presentado por la Jefatura del Departamento del Sistemas de Información y Comunicaciones, **no fueron tomadas en cuenta las opiniones ni las necesidades de investigación del colectivo** de **Profesores Investigadores del área SIC2**.
2. En el Programa Operativo Anual 2021 del DSIC, apartado "3.2 Proyecto: Vinculación del D-SIC", subapartado "3.2.4 Responsables y participantes", se asienta claramente que el Jefe del Área SIC2 es corresponsable. Esta declaración de corresponsabilidad **no fue consensuada** previamente con el propio jefe del Área SIC2 por lo que, actualmente, la Jefatura de Área SIC2 desconoce de la planeación precisa para lograr los objetivos específicos planteados en el apartado "3.2.8 Objetivos Particulares", de acuerdo con los montos asignados en el apartado "4.2 Montos por proyecto". Por lo tanto, actualmente la Jefatura del Área SIC2 no se encuentra en las condiciones de comprometerse en la consecución de los objetivos planteados **unilateralmente**, por parte de la Jefatura del DSIC.
3. En el Programa Operativo Anual 2021 del DSIC, apartado "3.3: Apoyo Institucional", subapartado "3.3.4 Responsables y participantes", se asienta claramente que el Jefe del Área SIC2 es corresponsable. Esta corresponsabilidad expresada **no fue consensuada** previamente con el propio jefe del Área SIC2 por lo que, actualmente, la Jefatura de Área SIC2 desconoce de la planeación precisa para lograr los objetivos específicos planteados en el apartado "3.3.8 Objetivos Particulares", de acuerdo con los montos asignados en el apartado "4.2 Montos por proyecto". Por lo tanto, actualmente la Jefatura del Área SIC2 no se encuentra en las condiciones de comprometerse en la consecución de los objetivos planteados **unilateralmente**, por parte de la Jefatura del DSIC.
4. En conversación vía correo electrónico, a pregunta expresa acerca de las partidas y los montos en que se apoyará al Área SIC2, el jefe del Departamento SIC refiere textualmente: "Puedes tener la certeza, de que ambas áreas serán impulsadas en la medida del trabajo de investigación que han realizado y que tienen proyectado realizar durante el 2021". Aunque esta contestación no responde ni aclara las dudas del colectivo SIC2, **se tiene la esperanza** que la Jefatura del DSIC apoyará adecuada e institucionalmente al área SIC2.
5. Se hace expresa la sugerencia de realizar el POA de los Departamentos como un ejercicio de Planeación clara, anticipada y consensuada entre los Profesores Investigadores, las Jefaturas de Área y los Jefes de Área **para buscar el mayor bien común**.
6. Se exhorta a las jefaturas, actuales y futuras, tanto del Departamentos de Procesos Productivos, como del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, a que se acerquen institucionalmente a conocer las necesidades, inquietudes y propuestas del colectivo de investigación del área SIC2, en favor del desarrollo de la investigación y la armoniosa operación de nuestra División, de nuestra Unidad y de nuestra UAM.
7. **Se pide expresamente que, para futuras ocasiones, las jefaturas de los departamentos de DPP y DSIC, independientemente de del órgano personal en turno, tomen en cuenta al colectivo de investigación SIC2, en la realización de las Planeaciones Operativas Anuales (POA) de los Departamentos.**
8. Se declara la intención de comunicación abierta, franca, respetuosa e institucional entre la Jefatura del Área SIC2 y los departamentos de DPP y DSIC para lograr el mayor avance en investigación.
9. Este pronunciamiento lo realiza el jefe del Área SIC2, después de un análisis profundo de las circunstancias y hechos acontecidos para la realización del POA 2021.

CASA ABIERTA AL TIEMPO. DR. DANIEL LIBRADO MARTÍNEZ VÁZQUEZ"

Le pido que el texto anterior sea leído en la discusión del punto "1. Presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2021…" y no sea leído en "2. Asuntos generales".

Finalmente, le pido, si es posible, que el texto completo quede asentado en actas para tener precedente de que el área SIC2 pide que se le tome en cuenta, institucionalmente, para futuras planeaciones (POA) de los departamentos DSIC y DPP.

…"

La Dra. Miranda Campos indicó que el documento era un pronunciamiento del jefe de área con el apoyo de los miembros del colectivo del área; mencionó que no hubo acercamiento del jefe del DSIC para saber las necesidades del área para el año 2021 y que no se recibió ninguna información al respecto; consideró que algunas de las decisiones que han tomado en el departamento son por la falta de experiencia y desconocimiento de la Universidad por parte del Jefe del Departamento.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Señaló que desconoce en qué lineamientos se basó el jefe para elaborar la propuesta. Mencionó que una de las características de la UAM es que podían tomar decisiones de manera colegiada, sin embargo, en el DSIC no se les consulta y no era la primera vez, por lo que invitó a que se tomaran las decisiones de manera consensuada ya que se dejaba a una parte de los profesores en una situación vulnerable.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del DRT, indicó que el departamento a su cargo tiene el mayor número de profesores y que en algún momento se planteó que el presupuesto se asignará por profesor, pero se consideró que era injusto. Aclaró que en el DRT no se asignan recursos a los profesores sino a los proyectos vigentes y aprobados por el Consejo Divisional, que tienen el compromiso de entregar resultados. Comentó que derivado de las auditorías se deben tener los informes y al evitar dar dinero a las personas daba transparencia. Mencionó que este año únicamente tuvieron un incremento en el presupuesto del 2.5 por ciento y que cada vez se exige más con menos recursos, por lo que deben ocuparlos de manera adecuada y hacer más.

El Dr. Guillermo López Maldonado, Jefe del DSIC indicó que desde que fue elegido como Jefe de Departamento ha tratado de mantener un ambiente académico e institucional y entiende las molestias; indicó que el POA 2021 del DSIC fue realizado con apego al Plan de Desarrollo Institucional y de la División; comentó que se tuvo una auditoria y un requerimiento de transparencia de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 sobre los proyectos de investigación y se encontraron algunas cosas extrañas y debido a eso hubo una serie de restricciones por lo que se tuvo que modificar el POA 2021.

Indicó que en una primera versión se consideró apoyo para el área y para los proyectos del Dr. Laguna Sánchez y la Dra. Miranda Campos, sin embargo, se le hizo la observación de que no debían considerase los proyectos que estuvieran por concluir, únicamente, los proyectos vigentes y que pudieran prorrogarse, por lo que mediante correo electrónico comunicó a los responsables para buscar la manera de considerarlos en el POA, pero en ambos casos, los responsables le informaron que los proyectos concluirían, por ello no se les asignó presupuesto.

Mencionó respecto del área SIC2, el Dr. Martínez Vázquez le envío su propuesta de presupuesto por la cantidad aproximada de $600,000.00 y considera que la molestia se deriva de ahí, ya que no era posible asignar la mayor parte del presupuesto del departamento al área pues con qué operaría el departamento.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Señaló que en la gestión pasada el dinero del DSIC iba a parar al DPP porque jamás se tuvo la personalidad para decir “ya basta” pero durante su gestión su objetivo sería equipar los laboratorios de comunicaciones; cuestionó cómo era posible que con el dinero del DSIC se equiparan los laboratorios del DPP, ya que se requería un equipo con un costo de $400,000.00 el cual no era para sistemas de información ni para comunicaciones y que en el departamento hay equipos a los cuales les faltan componentes para que funcionen.

Reiteró que el dinero del DSIC debe ser para el departamento, ya que se detectó que, en la gestión pasada, se iba a otro departamento; por lo que, si el área requería recursos se les asignaría si contaba con proyectos de investigación vigentes o por prorrogarse. Comentó que consultó a algunos profesores que tienen un proyecto vigente y que estos cuentan con recursos bastantes a diferencia de otros departamentos. Mencionó que su objetivo durante su gestión era invertir el dinero del departamento para equipar los laboratorios de comunicaciones para que los investigadores y alumnos pudieran hacer prácticas de comunicaciones.

La Dra. Miranda Campos comentó que el Jefe de Departamento no tendría que dar ninguna explicación si hubiera procedido de forma institucional, por lo que demostraba el desconocimiento de la institución; indicó que en el correo que envió no mencionó que se le asignaría presupuesto únicamente a proyectos vigentes o por prorrogarse, solo pidió confirmar si se iba a prorrogar o finalizar el proyecto, lo cual es muy distinto de conciliar sobre las necesidades presupuestales para la investigación; entonces, le parecía una cuestión de falta de comunicación del jefe del departamento con los miembros del departamento.

Que la idea era transparentar los problemas del departamento para que no tuvieran que llegar nuevamente a estas instancias y resolverlo dentro del departamento, pues si el Dr. López Maldonado hubiera tenido la disposición de platicarlo con el jefe de área se pudo haber conciliado y no llegar al Consejo Divisional.

El Dr. von Bülow externó que le parecía terrible presenciar estas peleas ya que observa que no hay comunicación en la División; mencionó que hay acusaciones fuertes por lo que solicitó copia del documento del Dr. Laguna Sánchez, hacer una pausa para revisar e informarse y después decidir.

El Presidente comentó que se tienen fechas límites para entregar el presupuesto para que sea aprobado en el Consejo Académico y posteriormente en Colegio Académico, por tal motivo, se había convocado a una sesión urgente, propuso suspender la sesión para que los miembros del departamento se reunieran y llegaran a un acuerdo pues le parecía un problema de comunicación al interior del departamento.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le parecía totalmente desvirtuada la opinión del jefe del DSIC respecto a las peticiones del área SIC2, pues jamás se pretendió que el DSIC comprara los equipos, explicó que el POA del área involucra a profesores y necesidades de ambos departamentos y que la partida de los $400,000.00 la iba absorber el DPP; indicó que es mentira que no se cuente con equipo de comunicaciones digitales y que además se han comprado tarjetas de comunicaciones para las prácticas de comunicaciones digitales, considera que el Jefe de Departamento desconoce el equipo con el que se cuenta.

Señaló que es mentira que haya una indicación de “arriba” por lo que lo invitó a mostrar el documento donde se indicaba que se debe actuar de esa manera, pidió además respondiera a cada uno de los puntos que menciona en su escrito y demostrara que no son ciertos los señalamientos.

El Dr. Reyes Mercado comentó que era lamentable el comportamiento y las cosas que se dicen; mencionó que el presupuesto de la Universidad no da para mucho y que si querían hacer investigación y comprar equipos caros con el presupuesto de la Universidad no se iba a lograr; invitó a los profesores a traer recursos externos; indicó que los recursos que se tienen son un medio para llevar acabo la investigación que se mide con artículos, patentes lo cual requiere mucha inversión y paciencia; comentó que se dio la indicación de que ya no se compraran alimentos con recursos de la federación y que inclusive se tuvieron que devolver recursos a la federación de cosas que no son relevantes para la investigación; mencionó que el presupuesto que se tiene no limita la investigación y que deben tener un presupuesto equilibrado y transparente.

El Dr. López Maldonado comentó que la discusión podría ser por la información que no se les mencionó en el correo o porque se les estuviera invitando a tener proyectos para que se les diera dinero, pero por ello les envió el correo, en el entendido de que los responsables deciden sobre lo que van a realizar, pero que no era posible otorgar dinero si el proyecto vencía o no se encontraba vigente y por ello el Dr. Laguna Sánchez y la Dra. Miranda Campos mostraban su desacuerdo porque no se les asignó presupuesto, situación que conocía el jefe de área, quien debe impulsar la investigación, pero considera que la razón de fondo es que quieren bajar los indicadores del departamento porque él asumió la jefatura y al no haber proyectos de investigación, no hay reportes de investigación, no hay congresos, no hay nada y eso bajaría los indicadores, sin embargo, no imaginaron que eso los limitaría con el presupuesto.

Mencionó que es cierto que la Dirección se encarga de la docencia e invierte en los laboratorios, lo cual no significaba que la jefatura del departamento no esté directamente relacionada con la comunidad; concordó con el Dr. Reyes Mercado en que si se requiere equipo caro se tienen que buscar proyectos externos para

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

autofinanciarse y no estar peleándose por el presupuesto. Comentó que el Dr. Pérez Martínez trae recursos externos al departamento y es quien debería tener la mayor parte del presupuesto.

Indicó que sí se tiene comunicación con algunos profesores en cuanto a sus necesidades de investigación y docentes, así como el Dr. Martínez Vázquez, pero que el problema fue que él no les comunicó que mantener los proyectos es lo que llevaba dinero al área.

Respecto al Dr. Laguna Sánchez comentó que le parecía que sigue en una actitud beligerante al utilizando palabras que caen en la burla y esas conductas se deben evitar en la Universidad ya que genera violencia, en cambio deben utilizar palabras académicas e institucional porque son investigadores que representan el más alto nivel académico del país; externó que está dispuesto a responder a cada una de las preguntas de manera puntual que planteó el Dr. Laguna Sánchez no como un reto sino como compromiso de la jefatura.

Finalmente, comentó que el POA se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Lerma y de la División; y que en atención a la petición del Presidente está dispuesto a entablar un nuevo diálogo con todos los actores del departamento.

El Presidente indicó que el Dr. Francisco Pérez Martínez profesor-investigador del DSIC y el Dr. Daniel librado Martínez Vázquez, Jefe del Área SIC2 solicitaron el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Externó que no se trataba de establecer diálogos pues eran cuestiones exclusivas del departamento y lo más conveniente era que se resolvieran al interior, por lo que los invitó nuevamente hacer un receso para que llegaran a un acuerdo.

La Dra. Miranda Campos insistió en que era falta de comunicación, ya que el hecho de que se comunique con dos o tres profesores no es comunicarse con el departamento, que se necesitaban juntas donde estuvieran todos los miembros y dónde consensuen todos; concordó en que es necesario traer presupuesto externo pero que también es necesario tener transparencia con sus propios recursos.

El Dr. von Bulow comentó que le parecía muy bien posponer la votación, que la comunicación era muy importante y que se debería destinar presupuesto para una terapia para el departamento para trabajar en ella, que deben trabajar juntos; que le extrañaba lo que se mencionó sobre que el presupuesto se fue al DPP y considera valdría la pena aclararlo y saber si es cierto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez reiteró su petición para que la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación analizara el estado y cumplimiento del proyecto de investigación “Sistema de Detección UWB (Ultra Wide-Band)”, debido a que el Dr. López Maldonado estaba seguro de que se iba a prorrogar, lo cual era una decisión de la comisión, además de que no había productos, resultados, ni informes y ya había vencido, pues su vigencia era por dos años a partir del 01 de enero del 2018, por lo que el responsable debió entregar dos reportes anuales y su reporte final, por ello le parecía que el proyecto estaba fuera de los lineamientos y por lo tanto, no podría ser prorrogado y se debería revisar si ameritaba esa inversión y ser sancionado, en su caso, su proyecto tenía resultados y aclaró que lo dio por terminado porque cumplió a satisfacción con sus metas. El Presidente aclaró que ese sería tema en otro consejo.

El Dr. Francisco Pérez Martínez profesor-investigador del DSIC comentó, que en el proyecto del DPP se tiene un rubro de servicios de digitalización, por un monto de $140,000.00, que contempla la contratación de un tercero, por lo que quería conocer a detalle a qué se refiere y por qué se utilizaría presupuesto de la Universidad para un externo; indicó que el Dr. Laguna Sánchez debe definirse sobre su adscripción ya que él y el antiguo jefe del DSIC se mueven de adscripción, pues señaló que en un proceso donde se tenía que emitir un sufragio cambiaron de adscripción y el padrón. Respecto al comentario de la Dra. Miranda Campos mencionó que no sabía que no se le iban asignar recursos sino se tenía un proyecto vigente, le hacía pensar que ella no conoce mucho de la Universidad.

Indicó que él es uno de los profesores que ha traído recursos externos a la Universidad y por ello merecía una asignación de recursos, pero no se le ha asignado porque no es amigo de los jefes; que derivado de su colaboración en el proyecto “Sistema de Detección UWB” el cual se iba a prorrogar, hizo la solicitud de ciertos equipos que utilizarían para la investigación y participó en el estudio de mercado para la mejor alternativa, sin embargo, le parecía que solamente algunas personas tienen derecho a solicitar recursos pero no contribuyen para ingresar recursos y cuando hubiera una reunión del departamento quiere que se mencione que así como se tienen derechos se tienen obligaciones no solo deben extender la mano y que el equipo se debe pedir en el departamento adecuado. Recordó que el robot fue adquirido gracias a gestiones del DSIC a su cargo y no con recursos de la división, por lo que no le parecía adecuado estar peleando por un presupuesto que no alcanzaba, invitó a reflexionar ya que es vergonzoso para los alumnos lo que sucede.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Martínez Vázquez indicó que tiene toda la documentación disponible que le permitió redactar el posicionamiento del área, el cual está respaldado por lo miembros; comentó que se ha tratado de manejarse institucionalmente con sus colegas, sin embargo, en la sesión se le aludió por parte del Jefe de Departamento quien comentó que "estaba enojado por no llevar dinero del DSIC al DPP" y le parecía que este tipo de retóricas no contribuyen, dañan su imagen y su prestigio, pidió al Dr. López Maldonado tener cuidado de lo que se dice y como se dice pues él no ha dado pie a ningún tipo de situación para que se hicieran esas precisiones sobre su persona, sin embargo, si se insistía acudiría a las instancias correspondientes para que le resarcida el daño. Comentó que está abierto al diálogo ya que era institucional.

Respecto de la compra de un equipo para el DPP, aclaró que el área es interdepartamental, que el proyecto de presupuesto se presentó consolidado y con los requerimientos del área en general, que no se hicieron dos POA sino en el POA del área se pide para ambos departamentos, finalmente, pidió se le explicara el tema relacionado con su participación de acuerdo con su adscripción.

El Presidente explicó que su adscripción no cambia por el hecho de ser jefe de un área interdepartamental, como jefe de un área tiene derecho a opinar en cuestiones relacionadas con el área de investigación.

Por otro lado, señaló que observaba que estaban entrando en un diálogo circular el cual no era conveniente ni correcto para la imagen de la División y del departamento y que se estuviera ventilando en el Consejo Divisional, por lo que invitó nuevamente a decretar un receso para que los miembros del departamento se reunieran y llegaran a un acuerdo ya que no se avanzaba.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que haría llegar a los miembros del Consejo Divisional el documento donde constaban las imprecisiones, incoherencias y omisiones dolosas del jefe del DSIC; mencionó que el DPP conserva la partida de "servicios de digitalización" y le sorprende el desconocimiento y falta de memoria del Dr. Pérez Martínez de esta partida ya que se habían pagado por parte del DPP y el DSIC artículos del Dr. Carrillo González, catedrático Conacyt donde se ha incluido al Dr. Pérez Martínez y no era posible que no recordara para qué se utilizaba.

El Dr. López Maldonado le ofreció una disculpa al Dr. Martínez Vázquez; por otro lado, indicó que la prórroga del proyecto de investigación no dependía de él sino del Consejo Divisional; reiteró que la opinión del Presidente era muy acertada y por su parte estaba dispuesto al diálogo de manera institucional.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Reyes Mercado reiteró que repartirse el dinero de la Universidad no era un fin sino un medio que debe beneficiar a la mayoría de los profesores y a los alumnos, escuchaba que se pagaba por publicar productos de investigación, sin embargo, él nunca ha pagado por ello, mencionó que hay revistas de excelente nivel las cuales no cobran; comentó que se estaba poniendo en riesgo el POA y no le parecía adecuado que por diferencias de unas personas se ponga en riesgo a la División, que revisando se da cuenta que hay partidas que se ocupan de otros departamentos que no tendrían que ocuparse y ya tienen una circular al respecto desde el año 2018.

Indicó que por iniciativa del anterior Director de la División se hacen los POA y que después de una auditoría rigurosa de temas de investigación se han tomado diferentes posiciones desde la División y de la Rectoría de Unidad; recordó que los jefes de departamento estaban para dar su mejor esfuerzo para el beneficio de la institución; pero se estaba poniendo en riesgo un ejercicio plural y democrático y la democracia debe afectar lo menos posible a las minorías y le parecía que no veían que estaban parados en la Universidad pública.

El Presidente sometió a votación del Consejo Divisional suspender la sesión y reanudarla el siguiente día a las 17:00 horas, con la finalidad de que los miembros del DSIC se reúnan, los exhorto para llegar a un acuerdo sobre el POA de su departamento, les recordó que al no aprobar el presupuesto del departamento se afecta el de toda la División. Indicó al Sr. Rogelio Martínez debería continuar en la sesión.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, la suspensión de la sesión para reanudarla al día siguiente a las 17:00 horas.

El Secretario procedió a contar los votos, lo cual se aprobó por nueve votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Sin más comentarios, la reunión se suspendió a las 19:25 horas del día 22 de octubre del 2020.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las 17:00 horas del día 22 de octubre del 2020, continuó la Sesión Número 104 (Urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente dio la bienvenida, indicó que continuarían con la Sesión 104 (Urgente), recordó que el día anterior se acordó suspenderla para que el Jefe de Departamento y los miembros del personal académico del DSIC se reunieran. Solicitó su intervención para dar a conocer los acuerdos.

El Dr. Hernández Zapata dio a conocer un mensaje que le hizo llegar el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, Jefe del Área de Nanomateriales y Biofísica Molecular, relacionado con la asignación presupuestal de las áreas, donde comenta que se debe reconocer la figura legal de las áreas como instancias de apoyo para la organización y gestión de la investigación, en particular con respecto a la administración presupuestal; mencionó que el objetivo del comentario no era hacer cambios al presupuesto pero que en las futuras asignaciones presupuestales se considerara que las áreas tengan un presupuesto para su funcionamiento el cual, concuerda, debe estar sujeto a los proyectos de investigación aprobados que se tenga.

El Dr. López Maldonado indicó que la reunió con los profesores del departamento se dividió en cinco partes 1. La presentación del Dr. José Luis Salazar Laureles; 2. Las restricciones que se tienen para la elaboración del POA; 3. El contexto del día anterior en la sesión del Consejo Divisional; 4. La elaboración del POA para el 2021 y finalmente 5. Escuchar las opiniones de los profesores. Los acuerdos a los que llegaron fueron los siguientes:

"1) Por votación aprobar el POA 2021 D-SIC tal como se encuentra en su última versión (5 votos a favor, 2 votos que recomiendan ajustes).
2) Adquirir desde la Jefatura un compromiso de comunicar oportunamente información relevante tal como lo son los ejercicios POA.
3) Crear una comisión encargada de establecer criterios claros para la asignación de recursos a los proyectos.
4) En caso de surgir un proyecto aprobado por el Consejo Divisional durante el inter de algún ejercicio POA, encontrar mecanismos para su apoyo en cuanto a recursos.
5) Impulsar la consecución de proyectos financiados externamente.
6) Será fundamental que los proyectos aprobados y financiados en el DSIC, tengan un impacto directo en la formación de nuestros estudiantes.
7) El equipo de investigación que se adquiera, será para el beneficio y utilización de toda la comunidad académico-investigadora.
8) Desde la jefatura impulsar el desarrollo científico en cuanto a recursos de los profesores: visitante, curriculares y cátedras conacyt.
9) Si la Comisión del Consejo Divisional, en su momento "no llegara" a aprobar la prórroga del proyecto de Investigación: Sistemas de Detección UWB (o cualquiera otro), los recursos que tiene (tienen) asignados se redistribuirán"

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow comentó que en todos lados hay molestias por el presupuesto ya que no hay comunicación; que le sorprende que se estén formando bloques y le asusta lo que pasa en la División; entiende que tienen años de decrecimiento pues se tienen profesores, pero no aumenta el presupuesto, que en el Gobierno Federal hubo un desfalco impresionante para la investigación, sin embargo, considera que no se pueden estar peleando, sino enfocarse en crecer.

Comentó que el jefe de área de SIC2 no fue consultado; considera que, si no hay voluntad, diálogo, consenso, ni comunicaciones va a haber discordia, pidió a los jefes de departamento y el Director de la División que haya comunicación, trabajen y sean líderes ya que de seguir luchando entre ellos por los recursos. Solicitó el uso de la palabra para el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez profesor-investigador del DPP, lo cual fue aprobado por 7 votos a favor.

El Dr. Laguna Sánchez entiende la inquietud del Dr. Von Bülow, comentó que por parte del DPP no se siente aludido, ya que hay comunicación con los profesores y el Jefe de Área inclusive para la formulación del presupuesto y que él procura consensuar las decisiones; entiende la desazón del colega al ver división ya que desafortunadamente hay personas llenas de egos y de personalidades; considera que es la condición humana quitarle al otro la posibilidad de crecer pero lo invitó a que se adapte y flexibilice ya que no iban a cambiar el mundo y todos deben trabajar en función a sus valores. Comentó que él estaba por concluir su gestión y no le quedaban ganas de meterse otra vez en la política de la Universidad, por lo que vivió, pero que durante su gestión hizo lo que tenía que hacer sin esperar nada a cambio.

El Dr. von Bülow comentó que dentro del DPP se habla con los profesores y que durante la gestión del Dr. Laguna Sánchez no han tenido ningún problema con el jefe ni entre los colegas, pero en el DRT y en DSIC si hay profesores que se quejan; indicó que en el DPP el problema es que el Dr. Laguna Sánchez no puede con la autoridad ya que todo el tiempo está molesto y no se pueden integrar y formar un equipo, que en la División hay cosas que a los profesores les parece injusto, considera que cuando hay cooperación hay mayor posibilidad de desarrollo pero a veces no hay resultados pues muchos que sólo miran por su bien.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, profesor investigador del Departamento de Procesos Productivos y anterior Jefe del DSIC, indicó que quería aclarar algunos puntos derivados de alusiones que se hicieron a su persona durante la sesión, para ello dio lectura a un escrito dirigido al Dr. López Maldonado en el que señaló que no solicitó recursos para el año 2021, por lo que pidió corregir en el presupuesto donde aparece su nombre como solicitante.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Segundo, respecto a diferentes intervenciones del Dr. López Maldonado donde señaló que en toda la gestión pasada el dinero del DISC iba a parar al DPP porque no se tenía la personalidad para decir "ya basta" y que se equiparon laboratorios del DPP con dinero del DSIC, lo invitó a no hablar mal de las personas cuando no estaban presentes y si se tenía duda de temas relacionados con su gestión se podía comunicar con él para aclararlo; expresó que difiere de los comentarios; lo invitó a visitar los espacios H3 e I1 para que verifique el equipamiento que hay, mencionó que estos espacios no son exclusivos del DPP, son espacios públicos, compartidos y abiertos para toda la comunidad de la UAM.

El Presidente aclaró, respecto al primer punto, que posiblemente fue debido a que se utilizó una captura de cuando aún era Jefe de Departamento.

El Dr. Reyes Mercado mencionó que consideraba que la tensión no era mala, pero que debido a que estaban en una Universidad se deben comportar con criterios académicos, con respeto y tolerancia a la universalidad del pensamiento, indicó que la autonomía se ha empleado erróneamente ya que es para su autogobierno, la mejor forma de ejercer sus funciones y para la libertad de cátedra. Hizo referencia al *Acuerdo 15/2018 del Rector General,* mediante el cual se establecen medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad, que se dio a conocer, al cual dio lectura:

"…

PRIMERO. Para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto. SEGUNDO. En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender lo siguiente:

a) La contratación por prestaciones de servicios deberá realizarse cuando éstos sean necesarios, se justifiquen y se atienda la normatividad aplicable.

b) La autorización de pago de tiempo extraordinario se realizará por circunstancias especiales, de conformidad con lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo.

c) La remodelación de instalaciones se limitará a aquellas que requieran reparaciones estructurales, sean urgentes, o sirvan para optimizar el uso de los espacios

d) La adquisición de vehículos deberá estar debidamente justificada, para atender las necesidades de los órganos e instancias que los requieran en el desarrollo de sus funciones, y para cubrir las bajas por siniestro o sustitución de los que se encuentren en mal estado o sea costoso su mantenimiento, para lo cual se considerarán los vehículos cuyas características técnicas ofrezcan una mayor vida útil y el menor gasto en su costo y mantenimiento.

e) El traslado del personal de la Universidad en los vehículos institucionales, será para el cumplimiento de las funciones sustantivas, administrativas y de gestión.

f) Los gastos por comunicación social y publicidad de la Universidad, se reducirán al mínimo indispensable, por lo que se procurará el uso de medios electrónicos para su difusión.

g) La adquisición de mobiliario y equipo para oficinas, se realizará cuando sea estrictamente necesario o forme parte del plan anual de adquisiciones.

h) En la adquisición de equipos, se deberá tomar en cuenta el costo que representa su mantenimiento.

i) La papelería y los útiles de escritorio o consumibles de equipo de cómputo, deberán racionalizarse.

j) Para racionalizar el uso de papel, se fomentarán las comunicaciones por correo electrónico y otros medios tecnológicos en los asuntos institucionales que así lo permitan y, en caso de que sea necesaria su adquisición se procurará que sea de bajo costo.

k) Los oficios señalarán las copias estrictamente necesarias, y éstas se enviarán de manera electrónica.

l) El servicio de fotocopiado se utilizará exclusivamente para asuntos institucionales, y en los casos que sea necesario.

m) La contratación de televisión por cable o vía satélite y de cualquier otra modalidad, se autorizará a aquellas áreas que por su actividad así lo requieran.

n) Los servicios de telefonía fija, se utilizarán únicamente para asuntos institucionales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

o) Los equipos electrónicos y luminarias de interiores deberán permanecer apagados cuando no se encuentren en uso.
p) Los gastos ceremoniales y protocolarios se reducirán a lo estrictamente necesario.
q) Los gastos de representación, serán exclusivamente para atender actividades de gestión institucional que estén debidamente justificadas y comprobadas.
r) Las celebraciones y entrega de obsequios al personal de la Universidad, no podrá realizarse con recursos del presupuesto federal.
s) La adquisición de ropa de trabajo para el personal administrativo, se realizará cuando se sustente en el Contrato Colectivo de Trabajo o en otras disposiciones legales aplicables.
t) Las adquisiciones de jugos, refrescos y alimentos en general, no podrán realizarse con recursos del presupuesto federal.
u) Debe evitarse la adquisición de agua embotellada en presentación para consumo individual; en todo caso, considerar la que se expende en garrafones o la instalación de filtros.
TERCERO. El control y seguimiento de estas medidas de racionalidad y austeridad será responsabilidad de los titulares de las distintas oficinas administrativas de la Universidad.
T R A N S I T O R I O
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Semanario de la UAM. Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018."

Indicó que se tienen que pegar a las normas vigentes, que en el caso del DRT se atienden y se siguen las disposiciones y se apegan al acuerdo pues es una obligación; mencionó que el artículo 58 permite al Jefe de Departamento ejercer ciertas cuestiones; que él está siempre está abierto a propuestas sobre la adquisición de equipos; señaló que al momento de revisar el presupuesto recuerden el acuerdo; finalmente, comentó que estaban en una Universidad, lo cual no deben perder de vista, por lo que pidió sean un ejemplo positivo para los alumnos.

El Presidente comentó que la razón de pedir que llegaran a un acuerdo lo más pronto posible era debido a que el presupuesto se cargaba en el sistema, el cual es revisado por diferentes instancias. Explicó que hubo un error en el techo presupuestal el cual debe ser de $5,618,000.00 y había una diferencia de $396,000.00 por lo que propuso repartir $55,000.00 para el DSIC y DPP y $60,000.00 para DRT, mencionó que solicitó a la asistente administrativa que se cargara en consumibles de laboratorio y una vez que se comience la operación hacer la transferencia correspondiente a cada departamento y no mover en ese momento el presupuesto.

El Dr. von Bülow expresó que votaría en contra del presupuesto, en protesta de todo lo que sucedió durante la sesión ya que estaba harto de que estuvieran divididos.

El Presidente recordó que el hecho de votar en contra y no fuera aprobado el presupuesto, implicaría que no se avanzara y se tendrían que realizar una sesión para votar. Preguntó si había comentarios adicionales sobre el anteproyecto, sin más intervenciones, sometió a votación el anteproyecto de presupuesto para el año 2021 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo Académico.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el anteproyecto de presupuesto se aprobó por 7 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 104.2

Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el 2021, que presentó el Dr. Edgar López Galván, Director de la División, y de su presentación ante Consejo Académico.

2. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había asuntos generales que tratar.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 104 (Urgente) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:45 del día 23 de octubre del 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO